



**Resolución de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, y el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.**

Por Resolución de 18 de mayo de 2021 (Boletín Oficial del Estado del día 27 de mayo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, y el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2021.

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de 18 de mayo de 2021, esta Subsecretaría ha dispuesto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos con las modificaciones producidas que será expuesta en los lugares establecidos en la convocatoria.

La lista definitiva de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma

EL SUBSECRETARIO DE SANIDAD,

Francisco Hernández Spínola



ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social  
Resolución de 9 de marzo de 2021 (BOE de 18 de marzo)

**EXCLUIDOS LIBRES**

N_SOLICITUD	DNI_Truncado	APELLIDOS Y NOMBRE	RESERVA DISCAPACIDAD	IDIOMA	MOTIVOS EXCLUSIÓN
7900018113242	***3299**	ABREU PEREZ, LUIS MIGUEL		INGLÉS	6
7900018061975	***1202**	ALEMAN HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN		INGLÉS	1, 2
7900018070761	***1180**	ESTRADA RUIZ, JOSE GUILLERMO		INGLÉS	5
7900018017123	***3515**	REBATO ALVAREZ, MARIA LUISA		FRANCÉS	1, 2
7900018119350	***4026**	RIVERA SANTOS, ADRIAN		INGLÉS	1, 2

**EXCLUIDOS ESTABILIZACIÓN**

N_SOLICITUD	DNI_Truncado	APELLIDOS Y NOMBRE	RESERVA DISCAPACIDAD	IDIOMA	MOTIVOS EXCLUSIÓN
7900018070725	***1180**	ESTRADA RUIZ, JOSE GUILLERMO		INGLÉS	5

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 1.- No abona los derechos de examen.
- 2.- No aporta el certificado de demandante de empleo y de no rechazos de oferta de empleo.
- 3.- No hace constar el idioma.
- 4.- No aporta el carnet de familia numerosa
- 5.- No cumple el requisito de la base 1.3 de la convocatoria
- 6.- No reúne el requisito de nacionalidad

